UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 010 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 ENE 2024

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 130, 138, 205 y 206-2024-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 112, 132, 188 y 190-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 0080, 0097, 0147 y 0148-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, los Memorandos Nros. 028, 046, 065 y 066-2024-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, los Memorandos Nros. 0047, 0084, 0168 y 0173-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, los Memorandos Nros. 017, 029, 067 y 069-2024-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 001-2024-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Memorando Nº 068-2024-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, el Memorando Nº 051-2024-UNSCH-FIQM-D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y el Memorando Nº 001-2024-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre contrato de docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de la remuneración;

Que, en armonía con el artículo 30º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es docente contratado aquel que presta servicios en la universidad por necesidad institucional y a plazo determinado en las condiciones laborales que establece el respectivo contrato. El acceso a esta condición se realiza previo concurso público;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 868-2023-UNSCH-R, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 3075-2023-UNSCH-CU, de fecha 11 de diciembre de 2023, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas 2024-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1445-2023-UNSCH-CU, de fecha 09 de mayo de 2023, se aprobó el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 010 -2024-UNSCH-CU

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Sociales, Ingeniería Química y Metalurgia y Ciencias de la Salud han ejecutado el proceso de contrato de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo la modalidad de propuesta directa, para el semestre académico 2024-I, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, con Memorando Nº 001-2024-UNSCH-FCA, de fecha 03 de enero de 2024, la Facultad de Ciencias Agrarias ha propuesto el contrato de la Ing. Kerly Helia Berrocal Gamboa, acompañando la Resolución Decanal Nº 021-2024-UNSCH-FCA-D, de fecha 19 de enero de 2024;

Que, con Memorando Nº 068-2024-UNSCH/FCS-D, de fecha 19 de enero de 2024, la Facultad de Ciencias Sociales ha propuesto el contrato de las profesionales Flor Soledad Huamaní Suárez y Ana Elízabeth Huarcaya Ircañaupa, acompañando la Resolución Decanal Nº 042-2024-UNSCH-FCS-D, de fecha 19 de enero de 2024;

Que, con Memorando Nº 051-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 19 de enero de 2024, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha propuesto el contrato de la Ing. Yurfa del Carmen Aguilar Sánchez, acompañando la Resolución Decanal Nº 049-2024-UNSCH-FIQM/D, de fecha 19 de enero de 2024;

Que, con Memorando Nº 001-2024-UNSCH-FCSA-D, de fecha 01 de enero de 2024, la Facultad de Ciencias de la Salud ha propuesto el contrato de los profesionales Fredy Gustavo Flores Felipa, Doris Gabriela García Meneses, Elvis Kevin Guzmán Barrantes, Edwin Rojas Laura, Ramiro Rojas Pillaca, Mavel Torres Mendoza, Juver Fausto Villena Suarez, Jessica Melissa Cullanco Lucas, Tania Elizabeth Salinas Lévano y Jhennifer Katherine Quispe Dolorier, acompañando la Resolución Decanal Nº 1072-2023-UNSCH-FCSA-D, de fecha 29 de diciembre de 2023;

Que, con Memorandos Nros. 017, 029, 067 y 069-2024-DGA-VRAC/UNSCH, de fechas 05, 10 y 22 de enero de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo la modalidad de propuesta directa;

Que, a través de los Memorandos Nros. 0080, 0097, 0147 y 0148-2024-UNSCH-OPP-UP, de fechas 15, 17, 23 de enero de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato de docentes, bajo la modalidad de propuesta directa;

Que, a través de los Memorandos Nros. 028, 046, 065 y 066-2024-UNSCH-OPP-UPM, de fechas 10, 16, 22 y 23 de enero de 2024, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato de docentes, bajo la modalidad de propuesta directa;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 010 -2024-UNSCH-CU

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el semestre académico 2024-I, resulta necesario contratar a los referidos profesionales como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco del artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Decreto Supremo Nº 418-2017-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de enero de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONTRATAR a propuesta directa como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesionales:

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	PERÍODO DE CONTRATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS				
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia				
	Kerly Helia Berrocal Gamboa	DCU B1	32 HSM	05-01-2024 al 02-04-2024
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales				
	Flor Soledad Huamaní Suárez	DCU B1	32 HSM	22-01-2024 al 02-04-2024
	Ana Elízabeth Huarcaya Ircañaupa	DCU B1	32 HSM	22-01-2024 al 02-04-2024
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA				
Departamento Académico de Ingeniería Química				
	Yurfa del Carmen Aguilar Sánchez	DCU B1	32 HSM	22-01-2024 al 02-04-2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 010 -2024-UNSCH-CU

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Departamento Académico de Medicina Humana

Fredy Gustavo Flores Felipa	DCU B1	32 HSM	02-01-2024 al 02-04-2024
Doris Gabriela García Meneses	DCU B1	32 HSM	02-01-2024 al 02-04-2024
Elvis Kevin Guzmán Barrantes	DCU B1	32 HSM	02-01-2024 al 02-04-2024
Edwin Rojas Laura	DCU B1	32 HSM	02-01-2024 al 02-04-2024
Ramiro Rojas Pillaca	DCU B1	32 HSM	02-01-2024 al 02-04-2024
Mavel Torres Mendoza	DCU B1	32 HSM	02-01-2024 al 02-04-2024
Juver Fausto Villena Suarez	DCU B1	32 HSM	18-01-2024 al 02-04-2024
Jessica Melissa Cullanco Lucas	DCU B2	16 HSM	02-01-2024 al 02-04-2024
Tania Elizabeth Salinas Lévano	DCU B2	16 HSM	02-01-2024 al 02-04-2024
Jhennifer Katherine Quispe Dolorier	DCU B2	16 HSM	22-01-2024 al 02-04-2024

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 010 -2024-UNSCH-CU

META-FINALIDAD	:	00002 - 0321552 Acciones para el Incremento de la Oferta Académica de Pregrado en Universidades Públicas
SEC-FUNC	:	0027
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 5.1 2 Docentes Contratados 2.1.3 1.1 14 Contribuciones a Essalud de Regímenes Especiales Otros Regímenes

Artículo 3°.- DISPONER que los referidos profesionales deberán suscribir el contrato docente en la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, de conformidad con el Decreto Supremo N° 418-2017-EF.

Artículo 4°.- DISPONER que en caso se autorice la ordinarización de plazas docentes (nombramiento) o no cuenten con carga académica, el respectivo contrato quedará resuelto automáticamente.

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone las remuneraciones a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 010 -2024-UNSCH-CU

-06-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
Departamento Académico de Ingeniería Química
Departamento Académico de Medicina Humana
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

OASS/gods